## UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

### RESOLUCIÓN RECTORAL Nº

<sup>535</sup> **- 2015-UNTRM-R.** 

Chachapoyas, 17 JUN 2015

#### **VISTOS:**

El Oficio Nº 0157-2015-UNTRM-INAAKD, de fecha 12 de junio de 2015, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" – INAAK de la UNTRM, solicita al Rectorado de la UNTRM, la autorización correspondiente para la realización del Curso Taller "Antropología Física y Forense: Lo que los huesos esconden"; y el proveído de fecha 15 de junio del 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender proyectar Resolución; y.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto;

Que, el Estatuto Institucional aprobado mediante Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, en su artículo 8°, inciso b), estipula que son fines de la Universidad, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país, asimismo el inciso f), establece que la universidad de realizar y promover de la investigación científica, tecnológica y humanística; así como la creación intelectual y artística. Estas actividades se orientan básicamente al beneficio de los sectores de la sociedad;

Que, Oficio Nº 0157-2015-UNTRM.INAAK/D, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" -UNTRM, remite al señor Rector, programa para la realización del Curso Taller "Antropología Física y Forense: Lo que los huesos esconden", a desarrollarse en el Auditórium de la Dirección Descentralizada de Cultura de Amazonas, el día 25 de junio del presente año, financiado mediante el Proyecto Nº 2263428 (antes SNIP Nº 315786), motivo por el cual solicita la emisión del acto resolutivo autorizando la ejecución y reconocimiento del evento, el mismo que estará a cargo de los siguientes profesionales: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente, Ms.C. Alex Alonso Pinzón Chunga, Coordinador General, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Coordinador Académico, Mg. Luisa Karina Reyes Rodríguez-Arqueólogo II y Mg. Fidel Ernesto Crisanto Gómez- Arqueólogo II, Coordinadores Temáticos, Lic. Katherine Yessenia Cruz Ramos, Coordinadora Administrativa;

Que, con Resolución N°0522-2015-UNTRM, de fecha 11 de junio del 2015, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación Académica de esta casa superior de estudios, del 12 al 21 de junio del presente año, para los trámites de Ley, por ausencia justificada de los titulares;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y AUTORIZAR** el desarrollo del Curso Taller "Antropología Física Y Forense: Lo Que Los Huesos Esconden", a desarrollarse en el Auditórium de la Dirección Descentralizada de Cultura, el día 25 de junio del presente año, financiado por el Proyecto N° 2263428, encargándose de la organización del evento a los siguientes profesionales:







## UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

# RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 535 - 2015-UNTRM-R.

- Presidente
- > Coordinador General
- > Coordinadores Académicos
- > Coordinadores Temático

Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana

Ms.C. Alex Alonso Pinzón Chunga

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres

Mg. Luisa Karina Reyes Rodríguez - Arqueólogo II

Mg. Fidel Ernesto Crisanto Gómez - Arqueólogo II

Coordinadora Administrativa

Lic. Katherine Yessenia Cruz Ramos

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Maria Nelly Luján Espinoza Dra.

UNIVERSIDAD NACKHAL "TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE ANAZONAS"

Abog. Germán Auris Evangelista

PCHV/SG